



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Sucesión intestada
Causante:	Ángel Alberto Ramírez Beltrán
Radicación:	2019-00461
Asunto:	Información de heredera
Decisión:	Requiere herederos

La heredera reconocida ADRIANA RAMÍREZ CONTRERAS pone en conocimiento del despacho que el apoderado en el proceso se encuentra suspendido para el ejercicio de su profesión, desde el 16 de septiembre y hasta el 15 de noviembre de 2021; de otra parte, el referido profesional, CARLOS ALBERTO MAYO CÓRDOBA, remite sustitución de poder a otro abogado, pero sin que medie aceptación alguna, además de encontrarse suspendido para realizar cualquier actuación, por lo que dicha sustitución no puede ser tenida en cuenta. En consecuencia se dispone:

PRIMERO. REQUERIR a los herederos reconocidos en el proceso para que en el término de **cinco (05) días** manifiesten si cuentan con otro apoderado que los represente, so pena de designar un partidador de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le deberán pagar honorarios por su gestión, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2°, artículo 507 del Código General del Proceso.

SEGUNDO. Una vez vencido el término anterior, INGRESAR las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

KB

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)**

Bogotá D.C., hoy 26 de octubre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 82
Secretaria: _____

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA